

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, -6 JUL 2009



VISTO el expediente N° 22400-2507/09 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la designación de Daniel Antonio GURZI en el cargo de Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa, a partir del 4 de junio de 2009, y

CONSIDERANDO:

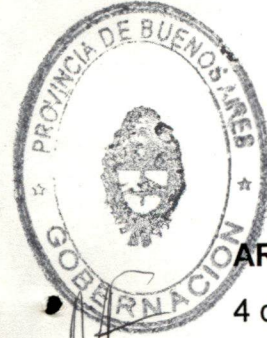
Que el Ministro de la Producción ha propuesto la designación de Daniel Antonio GURZI, a partir del 4 de junio de 2009 en el cargo de Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa;



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción –, a partir del 4 de junio de 2009, a Daniel Antonio GURZI (D.N.I. N° 14.890.091 – clase 1961), en

M/

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

el cargo de Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1057

MARTIN N. M. FERRE
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires